

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la organización e implementación de los programas "ECO POLAR USHUAIA 2006" y "ALERTA POLAR SIGLO XXI", cuya Memoria Descriptiva se adjunta, en el marco de la contribución de Tierra del Fuego al Año Polar Internacional 2007-2008.

Artículo 2º.- Comprometer la activa participación de los señores Legisladores provinciales que integran este Cuerpo en la organización del Foro de Legisladores previsto para la "Eco Polar Ushuaia 2006", así como en las tareas de difusión en el orden nacional e internacional que propone el "Programa Alerta Polar Siglo XXI".

Artículo 3º.- Conformar un Comité Legislativo con la misión de desarrollar las tareas organizativas inherentes a ambos programas y elegir a quienes representarán a la Legislatura Provincial en el Comité Organizador Provincial de los mencionados programas.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente al Comité Nacional del Año Polar Internacional 2007-2008, a la Dirección General de Antártida del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, al Poder Ejecutivo Provincial, al Parlamento Patagónico, a los señores Senadores y Diputados por Tierra del Fuego en el Congreso de la Nación.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.

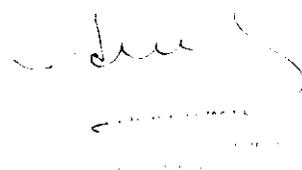
RESOLUCIÓN N°

200

/05.



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Bloque del Movimiento Popular Fueguino

MEMORIA DESCRIPTIVA

ECO POLAR USHUAIA 2006

Bajo la matriz conceptual y temática del Año Polar Internacional 2007-2008, la "ECO POLAR USHUAIA 2006" esta concebida como un evento enfocado a familiarizar, internalizar y comprometer a los participantes con los postulados, conceptos, objetivos y alcances del Año Polar Internacional 2007-2008

Se propone realizar una amplia convocatoria nacional, con el objeto de trabajar en tres Capítulos:

A.- CAPITULO POLITICO, dividido en:

1. Foro de Gobernadores,
2. Foro Parlamentario
3. Foro de Intendentes
4. Foro de Concejales,

B.- CAPITULO SOCIAL, dividido en

1. Foro de ONGs,
2. Foro de Cultura;
3. Foro de Turismo
4. Foro Económico;
5. Foro de la Juventud.

C.- CAPITULO TECNICO, dividido en:

1. Foro Científico y
2. Foro Logístico.

Se prevé la participación de calificados referentes nacionales e internacionales, incluidos (en lo posible) autoridades del Comité Internacional, a fin de bajar la información más clara y precisa sobre la importancia del Año Polar Internacional.

Además de la concientización pertinente, uno de los objetivos centrales es que cada grupo identifique cursos de acción para transmitir el "alerta polar", así como los objetivos y postulados del IPY, tanto en su ámbito de influencia local como a sus pares de otras regiones del mundo

[Handwritten signature]
A. Leguizamón

[Handwritten signature]
RIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y LOS HIELOS CONTINENTALES SON Y SERÁN ARGENTINOS"

ES COPIA FIEL

[Handwritten signature]
CARLOS G. FERNANDEZ
A/C Dirección
Información Parlamentaria
Poder Legislativo